

Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, celebrada el dos de septiembre de dos mil once, a las catorce horas.

Presidenta: Buenas tardes a todos, da inicio a la sesión, a la cual fuimos convocados por lo cual le cedo la palabra al señor Secretario.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: Para seguir el orden del día propuesto, el primer punto es verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo y la instalación de la sesión, de acuerdo a la lista estamos presentes la Lic. Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar en su carácter de Presidenta; el Ing. Raúl Islas Matadamas, como Primer Vocal; el Lic. Gabriel Morales López, como Segundo Vocal; el C.P. Israel Isassi Alcántara, en su carácter de Tercer Vocal Suplente; de acuerdo a ello señora Presidenta, tenemos quórum legal para sesionar, igualmente se encuentra presente el compañero Andrés Pérez Pérez; Encargado de Servicios Generales por lo que se encuentra completo el quórum y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales.-----.

Presidenta: Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.---

Secretario Ejecutivo Suplente: El siguiente punto de la orden del día propuesto es la aprobación del mismo, para lo cual les solicito de manera económica y en atención a que se les circulo la convocatoria, hacer su votación para la aprobación del orden del día, le informo que es aprobada por unanimidad de votos.-----.

Presidenta: Le pido que continúe con el tercer punto del orden del día propuesto.-

Secretario Ejecutivo Suplente: Atendiendo a su instrucción señora Presidenta es la presentación y aprobación en su caso del acta circunstanciada de la sesión de 12 de Agosto del 2011, la cual también se circulo con la convocatoria, si tiene alguna una observación o de lo contrario para tomar la votación.-----.

Tercer Vocal Suplente: Yo señalaría en una parte donde dice la Lic. Ixchel le faltaba una "O" y en el nombre del Mtro. Carlos Alfredo De los Cobos la "D" que era mayúscula.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: Entonces se toma en cuenta las observaciones del C.P. Isassi y se van hacer las adecuaciones para poder firmarla.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: Una vez hecha la corrección a la observación del C.P. Israel Isassi, si alguien más tiene una observación respecto al contenido del acta de la sesión pasada, de no haberla pediría su votación también en forma económica, para la aprobación de la misma. Le informo señora Presidenta que ha sido aprobada por unanimidad, el contenido de la acta de la sesión pasada.-----.

Presidenta: Le pido que continúe con el siguiente punto del día propuesto.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: Atendiendo a su instrucción le informo que es el informe que usted tiene que rendir, para lo cual la dejo en uso de la voz.-----.

Presidenta: Le informo a este Colegiado que la ejecución del dictamen de la sesión pasada, se cumplió en tiempo y forma, están todos los arrendamientos en orden de las oficinas centrales, respecto de los meses de agosto y septiembre ya se firmaron los contratos, y ejecutaron los pagos correspondientes a todos los arrendadores; informo también a este colegiado que en fecha 24 de agosto, se remitió el programa de actividades 2012, que este Comité habrá de ejecutar en el siguiente año, así también con fecha 24 de agosto, recibí de parte del Encargado del Despacho de la Dirección General, un oficio en el que hace mención que en atención al oficio P/743/11, remitido por el Presidente del Consejo General, pide que de acuerdo a que en fecha 15 de agosto, se recibió una ampliación presupuestal, por un monto de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, le está solicitando al Encargado del Despacho que del monto citado, se considere una cantidad para realizar la contratación de un inmueble, que sea cede del Instituto Electoral de Querétaro, conforme a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Comicial, con el área suficiente para concentrar a los dos órganos de dirección, tanto el Consejo General como la Dirección General, por lo tanto, con fecha 25 de agosto el Encargado del Despacho de la Dirección General, en mi carácter de Presidenta de este Comité, envía un oficio en el cual señala que en atención al oficio que les acabo de citar, el Comité proceda a desarrollar en

términos de la normatividad aplicable, el procedimiento que corresponda, a efecto de realizar la contratación del inmueble y lo necesario para su adecuado funcionamiento, con estos dos oficios y correlacionado a un documento que en este momento tengo en mis manos, que corresponde a una segunda propuesta de inmuebles, que personal de la Coordinación Administrativa y personal de la Unidad de Informática presentó como última propuesta de Inmuebles para el cambio de sede del Instituto Electoral de Querétaro, propuesta que se presenta desde el 17 de mayo, fecha en la que no existía disponibilidad presupuestal, en esta propuesta nosotros tenemos los últimos inmuebles que cubrían las mínimas características que el Instituto estaba solicitando, las condiciones de entrega y lo que faltaría en estos inmuebles, con base en estos documentos que tengo en las manos, que son las propuestas de inmuebles y los dos oficios que hemos citado, informo a este Colegiado que nos reunimos el Secretario Ejecutivo Suplente de este Comité con apoyo del Primer Vocal el Ing. Raúl Islas Matadamas, que él estuvo participando en la revisión de estos inmuebles y su servidora, para proponerles a ustedes en esta sesión, un dictamen en el cual se aprueben las bases para ejecutar este procedimiento a través de invitación restringida. Sería todo por enterar señor Secretario y le pido que continúe con el siguiente punto del día propuesto.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: El siguiente punto del orden del día es el conocimiento y aprobación en su caso de las requisiciones de compras presentadas por las distintas áreas del Instituto relativas al mes de septiembre.----.

Presidenta: Para lo cual tenemos en la mesa las requisiciones, las ponemos a su disposición para que las revisen y, en su caso, de considerarlo pertinente se haga la autorización de éstas. Se encuentra aquí el señor Andrés Pérez Pérez, para cualquier duda o aclaración, y esta a sus ordenes. Por parte de la Coordinación Administrativa le cedo el uso de la voz al Encargado de Servicios Generales.-----.

Encargado de Servicios Generales. Se solicita un código de barras, es una impresora para código de barras para los muebles, ya incluso existe una cotización.-----.

Presidenta: ¿Por qué surge esta necesidad? Cuando nos vienen a auditar la Entidad Superior de Fiscalización, revisan los códigos de barras de los bienes muebles que tenemos en las oficinas centrales y resulta que como es en papel, se despegan con el tiempo. Esta impresora nos va a permitir tener otro tipo de material con el código de barras el cual será más durable y nos permitirá tener un control más automatizado. Respecto al rubro de papelería en cuanto a la revisión que su servidora hizo, se nota la solicitud de plumas especiales, en este Colegiado habíamos quedado al inicio del año que no iba haber distinción ni pedimentos especiales por los principios de austeridad y racionalidad en el gasto, por lo que siguiendo la determinación que en su momento el Comité tomo, no vamos autorizar dentro de las requisiciones estos rubros específicos, si están de acuerdo para continuar con una especie de homologación, en cuanto a solicitudes y respecto al material de cómputo hay una serie de cartuchos que nos está pidiendo la Dirección de Organización Electoral, y pido que nos aclare para que son, en virtud de que son de un costo muy alto es como si fueran todos los cartuchos de una impresora así lo vi y bueno hemos estado delimitando a la Coordinación de Información y Medios.....

Segundo Vocal: La Dirección de Organización Electoral se ha apoyado con personal de la Coordinación para la impresión de Cartografía Electoral, la cual se lleva un gran consumo de los cartuchos de nuestras impresoras, ellos tienen ahora asignadas una de las láser y nosotros tenemos dos, tengo entendido que en una de esas dos se ha estado imprimiendo esta cartografía, lo cual representa un grado de consumo mayor al ordinario en cartuchos de color magenta, amarillo y negro, además del consumo habitual que tenemos.....

Primer Vocal: En este sentido quisiera dar lectura a un oficio que se recibió por parte del Director Ejecutivo de Organización Electoral, donde se hace mención a la necesidad de contar con una impresora láser a color, este oficio fue remitido el día 29 de agosto del año en curso y dice lo siguiente: *en relación a las actividades que por disposición legal corresponde organizar a esta Dirección Ejecutiva, específicamente las relativas a la elaboración de los formatos de documentación y*

materiales electorales prevista en el artículo 78 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en el programa 4.1, contemplada en el programa general de trabajos 2011, así como la elaboración de documentos diversos que se desprenden de las funciones de área o encomiendas específicas de superiores jerárquicos, por medio de este oficio y con sustento en el artículo 19 de los lineamientos para la utilización de servicios y bienes informáticos de este organismo electoral, aprobados por el Consejo General en fecha 31 de marzo del año en curso, le solicito sea sustituida la impresora de inyección de tinta HP Bisnnes Inyect 2800 por una láser a color, con opción a impresión en tamaño doble carta, misma que será instalada en el equipo de computo del técnico electoral Pedro Gerardo Ayala Ortiz, persona a quien se le han encomendado, entre otras, las tarea señaladas con antelación, atentamente Director Ejecutivo de Organización Electoral. Yo solicite este respaldo documental al Director Ejecutivo de Organización Electoral, en relación a una plática que sostuvo conmigo y el argumentaba que el trabajo que están desarrollando con miras al proceso electoral del año siguiente, incluye entre otras cosas, la impresión de diversos documentos y modelos de documentos, inclusive que son a color, entonces, este volumen es muy alto y la impresora de color que tienen instalada es insuficiente para este servicio, por esta razón se estaban apoyando en la Coordinación de Información y Medios, sin embargo, se entorpecían un poquito las labores de ambas áreas por la impresión de estos documentos, en este sentido ellos quisieran contar con un equipo específicamente instalado en la Dirección de Organización para no tener ningún impedimento y seguir con su labor de trabajo, en ese sentido yo les comente que en el área se contaba con una impresora de esas características, la cual no estaba siendo utilizada y yo les sugería únicamente hacer un uso racional de ese equipo, para evitar gastos innecesarios y solamente para imprimir utilizaran este equipo, en caso de imprimir en negro utilizar el multifuncional.-----.

Presidenta: Esta a su consideración, alguna requisición en particular.-----.

Primer Vocal: Si, en este sentido quisiera ver la posibilidad que del área de Servicios Generales, pudiera hacerse una especie de resguardo o responsiva

sobre las memorias USB, porque si bien es cierto es un dispositivo que no tiene un costo muy elevado si representa un gasto constante entre las diversas áreas del Instituto, porqué son accesorios muy pequeños y fácilmente son susceptible a perderse, para que en este sentido tener una responsabilidad mayor para quienes solicitan ese tipo de insumos.-----.

Presidenta: Muy bien, entonces se tomara en cuenta para cuando se entreguen este tipo de memorias se hace su resguardo respectivo, poniendo la fecha en la cual se está entregando y se recaba la firma.-----.

Segundo Vocal: Comentar de las requisiciones que hace el área a mi cargo, aunque no serían de las habituales, se hace la petición de un software con capacidad para editar video que sería contemplado en el programa de trabajos se consulto la disponibilidad, también consulte con el Ing. Matadamas del área de informática diversas opciones, en virtud de mayores necesidades técnicas de edición de video, para mantener a la población informada en los espacios de Internet, You Tube y eventualmente en el proceso electoral, y encontramos opciones que resultan económicas, bastante flexibles y que responden a la necesidad de la Coordinación, se anexan las características técnicas a la requisición en comento.-----.

Presidenta: Les estamos poniendo a su consideración también y quiero hacer el comentario aquí en la mesa de una requisición autorizada en el mes de abril, respecto a la impresión de la revista “Expresiones”, estamos presentando la cotización actualizada, apenas se acaba de recibir en medio magnético e impreso el material para mandarlo hacer, por lo que esta requisición apenas se va a cumplir.-----.

Primer Vocal: También se está solicitando por parte del área un reloj checador con lector de huellas para el registro oportuno de los funcionarios del Instituto, el cual nos permitirá un mayor control, en virtud de que solo se requerirá la digitalización de la huella del dedo pulgar para registrar la asistencia o la salida del funcionario.-----.

Presidenta: Pensando en que la sesión del Comité a la cual fuimos convocados tanto para las requisiciones como para el dictamen en cuanto a la aprobación del procedimiento de invitación restringida, que nos va a llevar a contratar un solo edificio, en el cual va a existir un solo registro y va hacer mucho más especializado, debido a la implementación de la huella digital lo que permitirá dejar de utilizar controles adicionales que generan más carga de trabajo. Nos están pidiendo por parte de la Comisión de Control Interno el realizar una auditoría externa, en virtud de que los auditores ya observaron que no se realizan auditorías externas, sobre todo en la parte de dictamen financiero. Yo tengo en mis manos la requisición por parte del área, así como el oficio que nos firman los tres consejeros y un presupuesto, el cual es de un solo proveedor, mismo que se pone a su consideración. Lo que nos estarían dictaminando es la cuenta pública del primer semestre del 2011, esto da mayor confiabilidad a los auditores cuando llegan auditar, este costo que nos presenta por el momento un solo despacho es de \$50.000,00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por lo que es conveniente checar más cotizaciones, para su autorización y revisar el costo más económico. Le damos la bienvenida al Consejero Magdiel Hernández Tinajero a esta sesión del Comité otorgándole el uso de la voz.-----.

Consejero: Creo que en términos del Reglamento Administrativo primero tenemos que recabar el número de cotizaciones que por el monto se requieren, antes de que pueda desistir un pronunciamiento al respecto, porque estaríamos diciendo si cómprese y no se sabe con quién, entonces que sea en la próxima sesión y también considero la oportunidad para poder verificar si el programa anual de auditoría se ha cumplido en sus términos.-----.

Presidenta: Yo estoy de acuerdo porque no estamos cumpliendo con las dos cotizaciones, por la premura del tiempo, nada más está el antecedente del costo y el programa anual de auditoria de la Comisión de Control Interno, responde a un aspecto interno, pero son dos rubros lo que siempre se nos audita, por un lado, son auditorías externas y por otro lado se han ejecutado revisiones a auditorías internas, esta parte si se ha estado llevando a cabo pero nos faltaría cubrir la parte

externa de la auditoria, y que nos están marcando dictámenes financieros, por lo tanto si están de acuerdo lo dejamos pendiente, recabando las firmas para saber cuál es el costo de la auditoria, para ejecutarlo.-----.

Consejero: En términos de la Ley de Responsabilidades, es falso que sea necesario la fiscalización por un órgano externo, es una función preventiva y también que a manera de propuesta está realizando la Entidad, pero no es cierto que sea necesaria la existencia de esta auditoria externa, de hecho no podría mencionarse el incumplimiento a alguna disposición bajo estas circunstancias, simplemente puede ejecutarse con recursos propios o recursos externos.-----.

Presidenta: Verificaríamos el dato entonces, porque si hay una observación referente a una dictaminación financiera externa y no están haciendo referencia a la reglamentación que usted marca, sino a otra reglamentación, bueno lo dejamos pendiente no se lo expondríamos como parte del grupo para ser autorizado, por lo que quiero se tome la votación respectiva, respecto a la aprobación de las requisiciones.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: Entonces atendiendo a su instrucción señora Presidenta y si no existe alguna observación sobre las requisiciones que nos presentaron las diversas áreas del Instituto les pediría en votación económica si aprueban las mismas que ya fueron revisadas. Informándole que han sido aprobadas por unanimidad el grupo de requisiciones que nos proporcionaron a excepción de la que usted comentó.-----.

Presidenta: Le pido que continúe con el sexto punto del orden del día.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: El sexto punto del orden del día es la presentación y aprobación en su caso del dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autorizan las bases de la invitación restringida para la adjudicación del contrato de arrendamiento del Inmueble que requiere el Instituto para el cumplimiento de sus fines. Para ello y en atención a lo que ya informó la Presidenta, me voy a permitir leerles el dictamen de manera completa, en él se van a dar ustedes cuenta que contiene los antecedentes comentados por la

Presidenta. Entonces dice: *“Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autorizan las bases de la licitación restringida para la adjudicación del contrato de arrendamiento del inmueble que requiere el Instituto para el cumplimiento de sus fines...”*. Antecedentes 1. *Solicitud de arrendamiento del inmueble; mediante oficio P/743/11, de 24 de agosto del presente año, el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral, solicitó al Encargado del Despacho de la Dirección General del propio Instituto, que del monto que ampara el recibo con número de folio 1579 del 15 del mes y año citado, emitido por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, por concepto de ampliación presupuestal para este ejercicio fiscal, considerara una cantidad para realizar la contratación de un inmueble que sea la sede del Instituto Electoral de Querétaro, con el área suficiente para concentrar a los dos órganos de dirección, Consejo General y Dirección General. segundo. Instrucciones al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro: En cumplimiento a dicha instrucción, el Encargado del Despacho de la Dirección General mediante oficio DG/320/11, del 25 de agosto del año en curso, solicitó a su vez a la Presidenta del Comité, que en términos de la normatividad aplicable desarrollara el procedimiento que corresponda para la contratación del inmueble, así como lo necesario para su adecuado funcionamiento. Por lo anteriormente expuesto y; Considerando: Primero. Problemática actual: El Instituto Electoral de Querétaro cuenta, actualmente, con dos edificios, uno que ocupa el Consejo General y, otro, la Dirección General, situación que implica los inconvenientes siguientes: **a)** No cuenta con áreas de estacionamiento suficientes **b)** No tiene accesos adecuados para personas con capacidades diferentes. **c)** En la zona donde se encuentran ubicados, las instalaciones eléctricas y de telefonía presentan, constantemente, cortes de energía eléctrica y fallas en los servicios de comunicación. **d)** Las áreas de oficina se vuelven insuficientes para albergar a todo el personal eventual durante el año que se celebran las elecciones, ocasionando gastos mayores en*

arrendamiento de inmuebles adicionales. Segundo. Seguimiento a Instrucción del Presidente del Consejo General: En este orden de ideas, atendiendo a la indicación girada por el Presidente del Consejo General y con la finalidad de solventar las deficiencias actuales es que se hace necesario contratar un solo edificio que albergue a todas las áreas que conforman al Instituto Electoral de Querétaro. Tercero. Modalidades de Adjudicación del Contrato de Arrendamiento: Acorde a los señalado por los artículos 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; 23 del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto; en la ejecución de los actos jurídicos a celebrarse en el presente ejercicio presupuestal, cuyo monto se traduzca en dinero, se deberán observar los siguientes parámetros: se presenta un cuadro donde viene la modalidad de la adjudicación y el monto del contrato

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	MONTO DEL CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA	Superior a \$2´822,211.29
INVITACIÓN RESTRINGIDA	Entre \$ 2´822,211.29 258,860.54
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Menor a \$ 258,860.54

Los montos mencionados en la tabla anterior no incluyen el impuesto al Valor agregado. IV. Invitación restringida: Que de la última investigación de mercado realizada por personal de la Coordinación Administrativa y de la Unidad de Informática, se entregó una segunda propuesta del inmueble susceptibles de ser contratados para albergar en un solo edificio las oficinas centrales del Instituto Electoral de Querétaro, la que se tiene por reproducida como si a la letra se insertase, de la cual se desprende que el monto a contratar por los meses que restan del año estaría dentro de los parámetros previstos por el artículo 20 fracción II de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de

Servicios del Estado así como el numeral 23 fracción II del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro, para ser desahogada mediante el procedimiento de invitación restringida por lo menos tres proveedores o interesados. Bases de la invitación restringida: Con base en lo anterior, y debido al monto del contrato de arrendamiento del inmueble que servirá de oficina del Instituto Electoral de Querétaro, este órgano colegiado determina que el procedimiento a seguir es el relativo a la invitación restringida, motivo por el cual, en el cuerpo de este dictamen se presenta el documento denominado “Bases de invitación restringida No 1/11, adjudicación del contrato de arrendamiento del inmueble que requiere el Instituto Electoral de Querétaro para el cumplimiento de sus fines”, cuyo contenido se tiene por producido como si a la letra se insertase. Del documento analizado se desprende que las bases en él previstas respetan los plazos para la presentación y apertura de propuestas, así como para la junta de aclaraciones; contienen el nombre, denominación o razón social del convocante; la descripción del inmueble, sus características físicas y condiciones mínimas de entrega; la fecha, hora y lugar de la celebración del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas; fecha y forma de pago de conformidad con lo establecido por los artículos 21, 25 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en lo conducente para las invitaciones restringidas; por lo tanto, es de aprobarse y se aprueban las Bases para la invitación restringida N° 1/11 relativas a la adjudicación del contrato de arrendamiento del inmueble que requiere el Instituto Electoral de Querétaro para el cumplimiento de sus fines. Sexto. Orden para girar oficios de invitación: En este orden de ideas, la Presidenta del Comité deberá girar oficios de invitación a por lo menos tres proveedores o interesados en participar en el procedimiento de invitación restringida que es materia de la presente determinación En virtud de lo expuesto, este Comité tiene a bien aprobar el siguiente: Dictamen. Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 48, 49, 53 y 54 del Reglamento Interior del

Instituto Electoral de Querétaro; 22, 23, 24, 28 y 29 del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto Electoral de Querétaro; 8, fracciones, VII, VIII, IX y X y 17 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, este Comité es competente para conocer y dictaminar sobre el procedimiento de invitación restringida para la adjudicación del contrato de arrendamiento del inmueble que requiere el Instituto Electoral de Querétaro para el cumplimiento de sus fines, lo anterior en términos de lo señalado en el considerando I, II y III, de la presente determinación. Segundo. El Comité autoriza que la adjudicación del contrato relativo al arrendamiento del inmueble que albergue de manera conjunta a los dos órganos de Dirección, es decir al Consejo General y la Dirección General, se lleve mediante el procedimiento de invitación restringida Tercero. Se aprueba el documento denominado “Bases de invitación restringida N°1/11, adjudicación del contrato de arrendamiento del inmueble que requiere el Instituto Electoral de Querétaro para el cumplimiento de sus fines”, cuyo contenido forma del presente dictamen y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase Cuarto. Se instruye a la Presidenta del Comité para que gire oficios de invitación a por lo menos tres proveedores o interesados, a efecto de que participen en el desahogo del procedimiento de invitación restringida para la adjudicación del contrato de arrendamiento del inmueble que requiere el Instituto Electoral de Querétaro para el cumplimiento de sus fines, por los meses que restan del ejercicio fiscal 2011. Quinto. Se ordena comunicar al Consejo General, por conducto de la Secretaria Ejecutiva y, al Encargado del Despacho de la Dirección General, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirles un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, en sesión de fecha 02 de Septiembre de 2011. Doy fe. Este es el contenido del dictamen que ponemos a su consideración, por si tienen alguna observación o alguna duda.-----.

Presidenta: Yo si, creo que hay que agregar para mayor claridad en el considerando uno, en la problemática actual, la parte de la falta de funcionalidad y espacios separados, agregar un inciso más, en la problemática actual, estamos hablando que no cuenta con estacionamiento, no tiene accesos adecuados para personas con capacidades diferentes, en la zona donde se encuentra hay fallas eléctricas, lo que ocasiona trastornos en la comunicación interna, y las áreas de oficina se vuelven insuficientes para albergar el personal, pero también creo que una de las problemáticas actuales para fundamentar esto es, que hay una falta de funcionalidad en las acciones de todos los que integran todas las áreas del Instituto y los espacios separados, por lo que pudiéramos agregar como un inciso más y lo ponemos a su consideración por que lo que se va aprobar aquí también son las bases.-----.

Segundo Vocal: En el dictamen también se mencionan las bodegas que se rentan y el edificio contaría con espacio para bodega.-----.

Presidenta: No sabemos, nosotros nos estamos yendo con un procedimiento de invitación restringida, ese procedimiento en el momento de desahogarlo se estan proponiendo estas bases, las ponemos a su consideración para que las revisen, una vez que se desarrolle el procedimiento, nosotros en las bases estamos estableciendo requerimientos mínimos, que nos dimos a la tarea de plantearlos aquí, no somos arquitectos lo señalamos, sin embargo la experiencia que hemos tenido ahorita en la búsqueda tanto el señor Andrés, como el Ing. Raúl Islas y su servidora con la correlación con las inmobiliarias que nos han estado apoyando desde el mes de febrero, que se dio la primera propuesta a los Consejeros y después en el mes de mayo la siguiente propuesta, nosotros sacamos requerimientos mínimos, estos requerimientos mínimos los plasmamos aquí, las características físicas del inmueble, estamos pidiendo que haya una construcción aprovechable mínima de 900 M.²; para ser utilizadas como oficinas, contar con una área de estacionamiento con capacidad mínima para 30 vehículos, contar con vías de acceso diversas y estamos pidiendo condiciones mínimas de entrega de acuerdo a los tiempos que corren, instalaciones hidráulicas y sanitarias con al

menos un mínimo de siete baños para uso inmediato, instalaciones eléctricas, lámparas y techos suficientes para iluminación de todas las áreas, pisos de loseta, muros de tabla roca con acabados, estamos hablando de condiciones mínimas. A partir de ahí lo que nos ofrezcan, por eso son las bases que les vamos hacer llegar, si se aprueba este dictamen del día de hoy, el número de privados que requerimos, mínimos son 17, considerando Consejeros, Coordinadores, Directores de todas las áreas, las áreas de archivo de acuerdo a los requerimientos de las áreas que ya tenemos como experiencia propia que necesitan, la sala de sesiones por supuesto y al menos dos salas; esos son los requerimientos mínimos que nosotros les vamos a decir a quienes estemos invitando para que participen. En el momento en que se desahogue ya el procedimiento, lo que tenemos que hacer cuando demos el fallo, es que verifiquemos que se cubran estos requisitos mínimos. Para verificar nosotros vamos a poder hacer revisiones a los inmuebles que tengamos detectados, pero también la otra situación es que estamos pidiendo que nos traigan un plano arquitectónico, croquis de ubicación para que veamos esas vías alternas en el plano arquitectónico, que dice al menos una distribución es lo que nosotros estamos pidiendo de los metros cuadrados. Está a su consideración tanto el dictamen pero sobre todo las bases, en las bases nosotros estamos proponiendo un calendario de ejecución que tiene que ver con las siguientes fechas; el oficio de invitación tendríamos que estarlo mandando hoy, para cubrir los periodos que estamos poniendo en nuestras bases. Una vez concluido, si todos aprobamos este dictamen la junta de aclaraciones en las bases está programado para el 8 de septiembre, la presentación de propuestas técnicas y económicas para el martes 13 de septiembre y, ese mismo día, nosotros estaríamos asiendo la apertura de esas propuestas y dando el fallo A partir de ahí estamos diciendo en las bases que un promedio de los cinco días siguientes, nosotros estaríamos firmando el contrato con estas personas entonces tenemos 14, 15 y hasta el 20, 21 me parece de la siguiente semana de septiembre para firmar contrato, cabe mencionar a los integrantes de este Comité que el oficio del Encargado del Despacho ha sido muy claro, nos dijo que nos solicitaba que

desahogáramos el procedimiento para cambio de sede y lo que fuera necesario, una vez que nosotros tuviéramos identificado el inmueble en el cual nos cambiaríamos, automáticamente nos estaríamos dando a la tarea de verificar que más falta, porque puede suceder que no lo entreguen sin protecciones, puede llegar a faltar algo, el aire acondicionado no lo estamos pidiendo, sabemos que es un costo excesivo pero sabemos que en estos edificios actuales contamos con eso. Tendríamos que verificar los espacios para ver si se pueden hacer esas instalaciones, por lo tanto ahí hay costos, no estamos pidiendo la base de voz y datos, porque estamos en el entendido de que varios de los edificios que vimos ya la tienen, pero no todos los que hemos visto y pretendemos invitar; por lo tanto, si el edificio que definamos una vez autorizado este dictamen y desahogado todo el procedimiento, no lo tiene, nos tenemos que dar a la tarea de verificar cual sería el costo. Nosotros estamos detectando dos o tres puntos críticos que en su momento tenemos que atender de manera oportuna, protecciones, aires acondicionados que no hay mucha urgencia por que estamos ya casi en otoño-invierno y voz y datos; que si lo cumple o no lo cumple pero la disposición hay esta y, en su momento, estaremos solicitando cotizaciones de acuerdo al espacio que contratemos.-----.

Primer Vocal: Además si se requiriera algún tipo de adaptación en algún espacio tendría que considerarse algún muro de tabla roca, alguna puerta, ventana.-----.

Segundo Vocal: Una pregunta, no sé si valdría la pena también, poner las características físicas del inmueble, el uso de suelo que se cuente con los dictámenes de protección civil, para el inmueble en particular, sobre todo pensando en la seguridad de quien estaríamos laborando y saber que es un edificio con las salidas adecuadas, no sé si cuente ya con la señalización básica sobre puntos de reunión, salidas de emergencia.-----.

Primer Vocal: En este sentido quiero comentar que el dictamen de protección civil, me parece que tendría que ser ya una vez instaladas las áreas y que se determinen los espacios ocupados y los espacios libres, es decir pasillos, patios lo que sea necesario, pero me parece que tiene que ser una vez identificado el edificio y las áreas.-----.

Presidenta: Tendría que ser en su momento lo que preveríamos como gastos adicionales de señalamiento, puntos de reunión, los extintores y todo lo que consideremos necesario.-----.

Primer Vocal: Incluso aquí tenemos un número determinado de extintores y posiblemente por las dimensiones de cómo va a estar organizado, tengamos que adquirir algunos otros.-----.

Segundo Vocal: O por los materiales que haya en el edificio, por ejemplo nuestros pisos no son flamables, pero si hubiera alfombra o algún otro elemento así.-----.

Primer Vocal: Yo tengo un comentario respecto de las bases, creo que uno de los puntos que estaría faltando por incluir, sería que contara con accesos adecuados para personas con capacidades diferentes, ya que es uno de los puntos que estamos proponiendo.-----.

Presidenta: Lo pondríamos en condiciones mínimas de entrega.-----.

Segundo Vocal: Justamente la falta de esas señalizaciones puede provocar una clausura por parte de protección civil, que haya también espacio para el estacionamiento, así como para vehículos de emergencia.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: Atendiendo a la instrucción de la Presidenta de tomarles su votación de manera nominal para la aprobación del dictamen puesto a su consideración y que incluye las bases, paso a tomar su voto para el presente dictamen: Lic. Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar, a favor; Ing. Raúl Islas Matadamas, a favor; Lic. Gabriel Morales López, a favor; C.P. Israel Issasi Alcántara, a favor; y el de la voz también emite su voto a favor; entonces Presidenta tenemos aprobado por unanimidad el dictamen y las bases que aprueban el mismo.-----.

Presidenta: Le pido que continúe con el último punto del orden del día.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: El último punto del orden del día son asuntos generales y no tenemos inscrito a nadie, en este punto.-----.

Presidenta: Les agradecemos su tiempo en esta sesión y muy buenas tardes.-----.

LIC. MA. DEL CARMEN ALICIA
PEDRAZA TOVAR
PRESIDENTA

LIC. OSCAR HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE

ING. RAÚL ISLAS MATADAMAS
PRIMER VOCAL

LIC. GABRIEL MORALES LÓPEZ
SEGUNDO VOCAL

C.P. GABRIELA BENITES DONCEL
TERCER VOCAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

LIC. DEMETRIO JUARISTI
MENDOZA
PRESIDENTE

LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA
MENDOZA
SECRETARIA

LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES
CANTÚ
VOCAL

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha 02 de septiembre de 2011, la cual consta de 17 hojas incluyendo la de firmas.